



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diecisiete de noviembre de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00145-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por JUAN GUILLERMO POSADA LLANO, JHON BAYRON BEDOYA MEJIA y JHONATAN ANDREY JIMENEZ CORREA en contra de INDUSTRIAS MÉDICAS SAMPEDRO S.A.S, se tiene que con fecha del 09 de noviembre de 2020, el Juzgado 01 Laboral del Circuito de Itagüí, remite una documental que fue enviada por error a esa dependencia, misma sobre la cual se abstiene el Despacho de darle trámite alguno en la medida que ella ya obra dentro del expediente siendo allegada con el escrito de contestación que ya fue admitido dentro del trámite.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 144

hoy 18 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.